



MINISTERIO
DE FOMENTO



Puerto de Melilla

Autoridad Portuaria de Melilla

SECRETARÍA GENERAL

Melilla, a 27 de enero de 2015

DESTINATARIOS:

- Sr. CAPITÁN MARÍTIMO
- BOME Y TABLÓN DE ANUNCIOS
- WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS AP

ASUNTO: ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. PROTECCIÓN EN LAS AGUAS DE LAS ZONAS DE TRABAJO DEL PROYECTO NEREIDAS.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“NOMBRAR las zonas 2, 3 y 4, definidas por las coordenadas UTM que abajo se indican, ZONA DE INTERÉS ECOLÓGICO, prohibiéndose cualquier actividad de marisqueo en la zona 3, y prohibiéndose esta y cualquier otra actividad náutica que suponga o pueda suponer un riesgo para las plantaciones, en las zonas 2 y 4.

Coordenadas (UTM) y superficie (m ²) de las zonas de sembrado y boyas.			
Zona	Coordenadas UTM		Superficie (m ²)
	X	Y	
2	506113.8	3905007.9	5.312
	506172.5	3905128.4	
	506208.1	3905111.1	
	506149.4	3904990.5	
3	505944.1	3904816.1	22.032
	506011.5	3904969.1	
	506132.1	3904915.9	
	506064.8	3904763.0	
4	506015.2	3903991.1	25.701
	505892.3	3904242.2	
	505974.9	3904282.6	
	506097.8	3904031.5	

Sistema de proyección: ETRS-89

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Fdo. Arturo Esteban Albert

Nota: El Acta que documenta la sesión del Consejo de referencia se encuentra pendiente de aprobación (Art. 27.5 Ley 30/92).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Fdo. José M. Noguero Abián



Avda. de la Marina Española, 4

52001 Melilla – España

Tel. 95 267 36 00

Fax 95 267 48 38

e-mail: jmnoguero@puertodemelilla.es



MINISTERIO
DE FOMENTO



Puerto de Melilla
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente asunto fue APROBADO por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla en la sesión celebrada el día TORA. 23/01/2015

EL SECRETARIO



Melilla, a 11 de diciembre de 2014

DESTINATARIO:

Sr. Presidente

ASUNTO: PROTECCION EN LAS AGUAS DE LAS ZONAS DE TRABAJO DEL PROYECTO NEREIDAS

Con objeto de preservar los trabajos que se van a realizar en diferentes zonas de la costa, enmarcados dentro del proyecto Europeo NEREIDAS, del cual esta Autoridad Portuaria es coordinadora, es necesario establecer protección ambiental en las cinco zonas de trabajos para facilitar la colonización de las especies Corallina Elongata, Cymodocea Nodosa y Patella Ferruginea.

Previamente, la Capitanía Marítima de Melilla, ha establecido en las zonas 1 y 5 la prohibición de cualquier actividad náutica que suponga o pueda suponer un riesgo para las plantaciones de las referidas especies, prohibiendo el fondeo de embarcaciones, aparejos, artefactos (excepto las propias boyas de control de dichas zonas); vertidos de cualquier tipo; actividades que supongan arrastre sobre el fondo marino y cualquier otra actividad que desde la superficie o en inmersión influya en las plantaciones.

Por ello y con objeto de establecer igualmente prohibición de cualquier actividad náutica, así como de marisqueo, que suponga o pueda suponer un riesgo para las plantaciones y/o traslados de las referidas especies, se propone para su aprobación por Consejo de Administración, si lo estima oportuno, NOMBRAR a las zonas 2, 3 y 4, definidas por las coordenadas UTM que abajo se indican, ZONA DE INTERÉS ECOLÓGICO,

Coordenadas (UTM) y superficie (m ²) de las zonas de sembrado y boyas.			
Zona	Coordenadas UTM		Superficie (m ²)
	X	Y	
1	506006.3	3906244.9	54.207
	506339.2	3906483.0	
	506418.2	3906386.9	
	506087.9	3906133.1	
2	506113.8	3905007.9	5.312
	506172.5	3905128.4	
	506208.1	3905111.1	
	506149.4	3904990.5	



Avda. de la Marina Española, 4
52001 Melilla - España
Tel 95 267 36 00
Fax 95 267 48 38
e-mail: direccion@puertodemelilla.es

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente asunto fué **APROBADO** por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla en la sesión celebrada el día 23/01/2015

EL SECRETARIO

3	505944.1	3904816.1	22.032
	506011.5	3904969.1	
	506132.1	3904915.9	
	506064.8	3904763.0	
4	506015.2	3903991.1	25.701
	505892.3	3904242.2	
	505974.9	3904282.6	
	506097.8	3904031.5	
5	506918.3	3905049.3	107.123
	506768.4	3905520.2	
	506975.0	3905585.9	
	507124.9	3905115.1	
Sistema de proyección: ETRS-89			

LA DIRECTORA,

Fdo.: Pilar Parra Serrano

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente asunto fué APROBADO por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla en la sesión celebrada el día 27/01/2015.....

EL SECRETARIO



